

CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL



JEFATURA BOMBEROS

06

Septiembre

2021

“Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

ANTECEDENTES:

Los Cuerpos de Bomberos del país son entidades de derecho público, autónomos, descentralizados, eminentemente técnicos y cuyo accionar se respalda principalmente en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización y en la Ley de Defensa Contra Incendios.

El personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Loja, realiza trabajos de rescate, salvamento, control de inundaciones, incendios estructurales, incendios forestales entre otros trabajos, para los cuales necesita de prendas de protección que le faciliten llevar a cabo su labor en cada una de las actividades que desempeñan diariamente en servicio de la colectividad.

En específico, la institución en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393 referente al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y con el objetivo de dotar al personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Loja se requiere la adquisición de trajes y prendas para control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja

Para iniciar la adquisición, es necesario determinar el presupuesto referencial para lo cual, en base a los lineamientos establecidos por el SERCOP una vez realizada la búsqueda de procesos de similares características, mismas que se detallan en el informe Nro. 008-ADQ-GR-2019; se determina que no se encontraron procesos que contengan ítems con las mismas características.

BASE LEGAL

Mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2018-0000088 del 09 de marzo de 2018, el Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve:

Artículo 1.- Elimínese los artículos 147, 148, 149, 150 Y 151 del CAPÍTULO IV CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES O SERVICIOS de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016.

Artículo 2.- En el número 2, del artículo 9 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, a continuación de la palabra referencial, incorporar lo siguiente:

" que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar."

Art. 1.- En el numeral 2 del artículo 9, efectúense las siguientes reformas

1.1 Sustitúyase el primer inciso por el siguiente texto: "2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”

a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas”

El artículo Art. 9, Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-20 16-0000072, de 31 de agosto de 2016 de dicha resolución indica que para la Fase preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: “(...)2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar.

DESARROLLO

1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

EL Cuerpo de Bomberos de Loja busca determinar los recursos necesarios y apropiados para que los Bomberos puedan prestar su servicio de atención de emergencias de manera adecuada, con recursos y competencias suficientes para lograr un cometido de calidad. Es decir, se busca determinar los requerimientos básicos, equipamiento necesario para su operatividad.

La topografía diversa de nuestra localidad, el crecimiento de la población, el comercio y las industrias generan nuevos espacios donde el riesgo de incendios de estructuras se incrementa. Por esto la adquisición de trajes y prendas para el control de incendios estructurales es de vital importancia para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Loja, siendo el EPP el único elemento de protección del bombero frente al fuego. Por eso es indispensable que el personal operativo disponga de la versatilidad requerida para las intervenciones en la lucha contra incendios estructurales, para ello dotarles de los trajes e implementos de protección personal permite salvaguardar la integridad del personal Bomberil; la aplicabilidad de los trajes y prendas para incendios estructurales permitirán ejecutar las tareas de rescate y combate de incendios, garantizando las intervenciones con alto grado de eficacia y eficiencia.

La finalidad principal de todo Cuerpo de Bomberos es la de salvar vida y proteger bienes, secundariamente, su trabajo se dirige a la neutralización y a la prevención de todo siniestro o situación de riesgo, utilizando los medios y recursos disponibles con la mayor eficacia posible, para conseguir estos objetivos, la actuación debe seguir estricto procedimiento y contar con herramientas que cumplan con normativas internacionales, necesarias para el control de siniestros.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el Cuerpo de Bomberos la adquisición de Trajes y Prendas para Control de Incendios Estructurales, es de gran importancia debido a que la institución es un organismo del derecho público eminentemente técnico, destinados específicamente a la atención de emergencias.

La contratación para la “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja” para el personal operativo Cuerpo de Bomberos de Loja, en primera instancia debido a que son bienes con características especiales y no son fáciles de adquirir en el Ecuador se realizará un procedimiento de Verificación de Producción Nacional, de esta manera se confirmará que exista oferentes a nivel nacional que

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

elaboren, fabriquen y vendan este tipo de trajes y prendas con las normativas y características solicitadas. De ser el caso y se determine que exista producción nacional se procederá con el proceso de Subasta Inversa Electrónica; de no existir producción nacional y luego de verificar el SERCOP el mismo, se procederá a solicitar permiso de importación, así obtener los trajes y prendas para control de incendios estructurales con las especificaciones técnicas, normativas, certificaciones y estándares de calidad requeridas por la institución.

El Cuerpo de Bomberos de Loja designará un administrador de contrato el cual será responsable de la administración y velará por el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

La empresa adjudicada entregará los bienes requeridos previa verificación de calidad, cantidad, originalidad de los mismos, y con sus respectivas garantías, en Bodega del Cuerpo de Bomberos de Loja, en las instalaciones de la institución, ubicado en las calles 10 de agosto y Av. Universitaria, esquina.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

| TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES | | | |
|--|-----------------|---------------|---|
| Ítem | Cantidad | Unidad | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
| 1 | 132 | Unidad | <p><u>Traje para Incendios Estructurales Pantalón y Chaqueta:</u></p> <p>Marca: A ESPECIFICAR Modelo: A ESPECIFICAR Procedencia: A ESPECIFICAR</p> <p>El traje deberá tener mínimo 3 capas: capa exterior, barrera de humedad y barrera térmica Deberá tener un TPP no menor a 42 y un THL no menor a 239 de conformidad al estándar NFPA 1971 edición 2018, su equivalente o superiores. Deberá existir un área mínima de 4 x 4 pulgadas en los hombros y los codos, con una resistencia al calor conductivo y compresivo (CCHR) de mínimo 25 CCHR sobre 2 PSI y un mínimo de 6 x 6 pulgadas de área en las rodillas con mínimo 25 CCHR sobre 8 psi. Las tres áreas deberán ser elaboradas con materiales de fibra de alta temperatura y cosidos entre los forros para protección y aislamiento adicional, de conformidad al estándar NFPA 1971 edición 2018, su equivalente o superiores. El traje, todos los componentes y accesorios usados en la elaboración del traje deberán ser evaluados de conformidad con el Estándar NFPA 1971 Edición 2018 su equivalente o superiores por UL u otro laboratorio equivalente. El fabricante debe ser certificado y registrado al estándar 9001.</p> <p>ETIQUETADO Cada prenda contará con una etiqueta termoestampada agregada de manera permanente que contenga por lo menos el siguiente texto: No remover la presente Etiqueta</p> <p>ESTA PRENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE NFPA 1971 EDICIÓN 2018</p> |

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>SU EQUIVALENTE O SUPERIORES.</p> <p>Cumplimiento al Estándar NFPA 1971 – Edición 2018 su equivalente o superiores Marca clasificada de Underwriters Laboratories (UL) su equivalente o superiores Nombre y domicilio del Fabricante. Número de Identificación de Prenda del Fabricante. Código de Barra. Fecha de Fabricación. Talla. Contenido de Fibras</p> <p><u>COMPONENTES</u></p> <p>La prenda deberá ser elaborada usando hilo 100% meta-aramida o material similar o superior. Gancho y argolla: deberá ser el cierre de ajuste rápido resistente a la llama. La capa exterior deberá ser en tela de composición: hilado mixto entre el 70-72% Polibenzimidazol/Para-aramida, 28-30% filamento Para-aramida. Peso del material: entre 6,9-7.2 oz/yd². Deberá tener un terminado repelente al agua. Tejido de sarga, similar o superior.</p> <p>El forro térmico deberá ser en tela de composición: Tejido de fibra de celulosa retardante a la flama, para-aramida (hilado) o material similar o superior. Tejido liso. Acolchado de mínimo 1 capa de aramida punzonada o material similar o superior. Peso total entre 7,0–7,3 oz/yd².</p> <p>El forro de humedad deberá ser en tela de composición: Sustrato de Meta-aramida hidroentrelazado o material similar o superior, no tejido. Membrana bicomponente con tecnologías microporosas y monolíticas o materiales similares o superiores características. Peso total entre 5,2-5,6 oz/yd².</p> <p><u>DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA CHAQUETA</u></p> <p>La capa exterior deberá ser elaborada de mínimo 2 paneles frontales y 2 posteriores, unidos por mínimo doble costura. La longitud mínima de la espalda de la chaqueta deberá ser medida, desde la parte inferior del cuello hasta el borde inferior de la chaqueta y deberá ser de al menos 32 pulgadas. Elaboración del interior: El forro térmico y el de humedad deberán estar cosidos para crear una auto adhesión y este deberá terminar en máximo 1 pulgada en los puños y máximo 2 pulgadas en el dobladillo. Los puños e interior de la manga deberán tener una unión de una mezcla de neopreno en poliéster de algodón o material similar o superior para evitar la absorción de contaminantes. El forro térmico deberá contener como mínimo un bolsillo interior, elaborado en para-aramida o material similar o superior y deberá medir mínimo 7 x 9 pulgadas y deberá estar cosido en el panel frontal izquierdo o derecho. Agregado de forro térmico y de humedad: Los forros deberán ser removibles de la capa externa y deberá tener una tira de cierre de ajuste rápido de mínimo 0.62 pulgadas de ancho a lo largo del cuello para asegurarse a la capa exterior y la parte restante deberá estar fijado con mínimo 5 fijadores por lado, mínimo 3 fijadores en el dobladillo y mínimo 2 fijadores al final de cada manga.</p> |
|--|--|--|

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Apertura de inspección: La Apertura deberá estar ubicada en la parte trasera inferior para efectuar una inspección interna. Deberá medir entre 10-11 pulgadas de longitud y será cerrada mediante una tira de entre 1-1,5 pulgadas de ancho de cierre de ajuste rápido.</p> <p>Arnés de arrastre para rescate: Dispositivo elaborado mediante dos extremos de una tira de mínimo 1,5 pulgadas de ancho, que estará cosida entre el forro térmico y la capa exterior. La tira deberá pasar por un acceso ubicado en la parte posterior de la chaqueta. Estará fabricada en Para aramida o material similar o superior en su totalidad, cosido técnicamente a un parche, cubierta con cierre de ajuste rápido en su parte inferior para cubrir el acceso. El parche deberá permitir sujetarlo en un solo paso para accionar el sistema, cuyas medidas mínimas son 3 pulgadas x 4 pulgadas elaborado de material de capa exterior será agregado a la tira en la parte exterior de la chaqueta</p> <p>Lengüeta de cuello y garganta: Medirá mínimo 3 pulgadas de alto x 10 pulgadas de longitud, tendrá como mínimo con 2 capas del material de capa exterior encerrando mínimo 2 capas de forro de humedad. Diseño ovalado o curvo.</p> <p>Espalda: Deberá tener mínimo 2 pliegues exteriores de entre 1-1,5 pulgadas y deberán extenderse desde la parte superior de la costura del hombro hacia la parte inferior de la chaqueta. El forro interior deberá tener pliegues adyacentes a la capa exterior.</p> <p>Mangas: Deberán ser elaboradas de mínimo 2 paneles y deberán ser curvadas. Deberá tener las tres capas, tener mínimo un escudete en la parte inferior del brazo y deberá medir mínimo 6 pulgadas ancho x 20 pulgadas largo.</p> <p>Reforzado de manga: Deberá tener un refuerzo textil de Para-Aramida o material similar o superior con recubrimiento polimérico.</p> <p>Puños: deberán ser fabricados en para-aramida o material similar o superior de mínimo 6 pulgadas de longitud y doble grosor. Debe tener un orificio para el pulgar de diámetro entre 1 – 1,5 pulgadas.</p> <p>Mangas: Deberá estar cosida con mínimo doble costura al interior de la manga un material de barrera de humedad hecho de algodón y poliéster recubierto de neopreno entre 4.5-5 pulgadas del puño. Dos fijadores de meta aramida o material similar o superior deberán ser cosidas a las mangas y al puño para que no haya interrupción en la protección entre la manga y el puño.</p> <p>Facetas de la chaqueta: Deberá tener facetas diferentes en el área frontal. Medirán entre 3-3,5 pulgadas de ancho y se extenderán desde el cuello hasta la parte inferior y contarán con doble tejido en la parte posterior a la capa exterior. Deberá tener forro de humedad encapsulado en el interior del panel de cuerpo. La capa transpirable deberá ser hacia adentro. El interior térmico y barrera de humedad deberán estar agregados a las facetas por medio de fijadores.</p> |
|--|--|--|

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Tira contra tormenta: Deberá ser centrada en la parte frontal de la chaqueta. Deberá tener forro de humedad encapsulado entre el material de capa exterior midiendo como mínimo 23.75 pulgadas x 4.25 pulgadas de ancho. Estará cosida sobre el panel derecho de la chaqueta y posicionado en mínimo 0.5 pulgadas de la costura del cuello.</p> <p>Sistema de cierre de solapa de tormenta: Deberá cerrarse por medio de un cierre de polímero resistente altas temperaturas y meta aramida o material similar o superior, mínimo #10, de mínimo 22 pulgadas en el frente de la chaqueta y cierre de ajuste rápido de mínimo 1.5 pulgadas de ancho y largo entre 23-24 pulgadas.</p> <p>Calienta manos: Deberá estar equipada con Bolsillos de carga expandible en el lado izquierdo y derecho y ubicados en la parte inferior de la chaqueta. Dimensiones entre 2-3 pulgadas x 8-9 pulgadas x 8-9 pulgadas. Deberán tener mínimo 2 ojales sólidos resistentes al oxido en la parte inferior de cada bolsillo. La mitad inferior e interior del bolsillo deberá ser reforzado con para-aramida. Deberán tener solapas elaboradas en doble capa exterior que medirán entre 5-6 pulgadas y máximo 0,5 pulgadas más ancho que el bolsillo, se deberán cerrar por mínimo 2 piezas de cierre de ajuste rápido de mínimo 1,5 pulgadas x 3 pulgadas. Además, deberá tener un compartimento debajo del bolsillo de carga expandible y deberá accederse por la parte lateral externa.</p> <p>Dispositivo de lámpara de mano: Deberá tener mínimo 2 solapas y estar ubicadas a la altura del pecho, lado derecho/izquierdo a una distancia aproximada de 1 pulgada. La solapa superior medirá aproximadamente 1 pulgadas x 3 pulgadas, cosida a los extremos y la solapa inferior debe ser una correa para sujetar una lámpara de mano de aproximadamente 9 pulgadas x 2 pulgadas y tendrá un cierre de ajuste rápido cosido al extremo para fijarlo de mínimo 1,5 pulgadas x 2 pulgadas. Elaboradas en mínimo doble capa exterior. Deberá incluir un mosquetón.</p> <p>Bolsa de radio: Deberá estar ubicada a la altura del pecho, lado izquierdo/derecho para llevar un radio portátil. Elaborado en capa exterior de mínimo 2.5 pulgadas x 3 pulgadas x 8 pulgadas y tendrá una solapa elaboradas en doble capa exterior que medirán entre 5-6 pulgadas y máximo 0,5 pulgadas más ancho que la bolsa, se deberán cerrar por mínimo 1 pieza de cierre de ajuste rápido de mínimo 1,5 pulgadas x 3 pulgadas. La parte interna de la bolsa deberá tener forro de humedad de algodón y neopreno u otros materiales similares o superiores.</p> <p>Solapa de micrófono: Deberá estar elaborada de doble material de capa exterior, cosida en sus extremos y ubicada sobre la bolsa del radio. Dimensiones mínimas 3 pulgadas x 1,25 pulgadas.</p> <p>Bordes retro reflexivos: Deberá tener borde retro-reflexivo fluorescente cosido a la parte de afuera de la capa exterior para cumplir con NFPA 1971, Edición 2018 y OSHA. Deberán ser horizontales de mínimo 3 pulgadas de ancho, ubicados alrededor de cada manga en el puño, sobre los codos, alrededor de la bastilla de toda la</p> |
|--|--|---|

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

chaqueta y sobre el pecho. Deberá estar equipada con un ribete reflectivo, fabricado con alma de para-aramida o material similar o superior y deberá estar cosido en la costura exterior de la manga a lo largo y alrededor del brazo donde la manga se une a la chaqueta.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PANTALÓN

Elaboración de pantalón: deberá estar elaborado de mínimo 2 paneles frontales y 2 paneles posteriores, separados, deberán tener como mínimo doble costura con hilo 100% meta-aramida o material similar o superior. Deberán tener mínimo una extensión posterior cosida a la cintura de medidas mínimas 3.5x 20 pulgadas. Deberá estar fabricada de mínimo 3 capas y serán cosidos únicamente en el perímetro.

Elaboración del interior: El forro térmico y el de humedad deberán estar cosidos para crear una auto adhesión sobre la cintura y este deberá terminar en máximo 1,5 pulgadas en las bastas. Deberán las bastas tener una unión de una mezcla de Neopreno en poliéster de algodón o material similar o superior para eliminar la posibilidad de absorción de contaminantes.

Barrera de humedad/ interior térmico agregados: Deberán los forros térmicos y humedad ser completamente removibles de la capa externa y deberán estar sujetos en la cintura con 9 o 10 fijadores y en las bastas de cada pierna con 2 o 3 fijadores.

Apertura de inspección: Deberán tener una apertura ubicada sobre la bastilla superior posterior. Deberá medir mínimo 10 pulgadas y será fijado por cierre de ajuste rápido de mínimo 1x10 pulgadas.

Sistema de tirantes: Los pantalones deberán estar equipados en la parte superior de la cintura con mínimo dos estaciones en el frente de mínimo 5 pulgadas y dos estaciones en la parte trasera de mínimo 4 pulgadas. Cada estación deberá tener mínimo 3 argollas horizontales en cinta de meta-aramida o material similar o superior de mínimo 1 pulgada de ancho.

Tirantes: Deberán ser ergonómicos y reforzados. Los hombros deben ser acolchados de mínimo 2,5 pulgadas de ancho. Las tiras frontales y posteriores deberán ser ajustables. La parte frontal de los tirantes deberá estar equipado con solapas verticales de mínimo 3.5x 0.75 pulgadas, además deberá tener un sujetador horizontal ajustable en forma de solapa de aproximadamente 0.75 pulgadas de ancho a la altura del pecho. Los extremos de los tirantes serán doble capa de elástico de mínimo 2x2,75 pulgadas. Los agregados de los tirantes deberán ser de mínimo 0,75x 4 pulgadas con un fijador en cada extremo. Deberán tener mínimo dos fijadores en cada extremo de los tirantes.

Cintura: El área de cintura deberá ser reforzada en la parte interior con una pieza de meta aramida, o material similar o superior, mínimo 2,25 pulgadas de anchura. La parte superior del forro térmico y de humedad quedará fijada a la cintura entre el refuerzo y la capa exterior. Mínimo un fijador sujetará la cintura cuando la bragueta está cerrada. La parte externa de la cintura deberá estar equipados con mínimo 5 presillas fabricadas con mínimo doble capa exterior y medirán 1 pulgadas de ancho, espaciadas en la cintura para pasar una correa de para-aramida. Las dos presillas

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>delanteras deberán ser mínimo de 2 piezas y fijadas mediante un fijador solido a presión. Deberá tener mínimo 1 bucle por encima de la cintura a cada lado, fabricadas en cinta de sarga meta-aramida de mínimo 1 pulgadas y se ubicará sobre las costuras laterales.</p> <p>Deberá tener una correa de para aramida o material similar o superior de aproximadamente 2 pulgadas de ancho, hebilla curva doble seguro, liberación rápida termoplástica o material similar o superior</p> <p>Bragueta externa: Deberá estar fabricada de capa externa, con interior de forro térmico y de humedad. Medirá como mínimo 10 x 3.5 pulgadas, con mínimo doble costura en un costado del panel frontal izquierdo o derecho centrado a la apertura del pantalón. Se fijará mediante cierre de ajuste rápido de mínimo 1,5x10 pulgadas.</p> <p>Bolsillos: Deberá tener mínimo 1 bolsillo en cada pierna, de mínimo 2x10x10 pulgadas, unido a la capa externa con mínimo doble costura. Deberán tener dos ojetes resistentes a la oxidación en la parte inferior. En la mitad de abajo interior deberá ser reforzada con una capa de para aramida o material similar o superior.</p> <p>Deberán tener solapas elaboradas en doble capa exterior que medirán entre 5-6 pulgadas y máximo 0,5 pulgadas más ancho que el bolsillo, se deberán cerrar por mínimo 2 piezas de cierre de ajuste rápido de mínimo 1,5 x 4 pulgadas.</p> <p>Rodillas: Los pantalones deberán tener 2 o 4 pliegues horizontales de 0,5-1 pulgadas y deberán estar ubicados en los laterales de los paneles frontales sobre el área de rodilla.</p> <p>Refuerzos de rodillas: El área de rodilla será reforzada con material textil de Para-Aramida o material similar o superior con recubrimiento polimérico. Deberán medir entre 10-11 x 12-13 pulgadas y deberán tener doble o triple costura a la capa exterior en el área de rodilla.</p> <p>Relleno bajo refuerzo de rodillas: Para mayor protección térmica y comodidad de las rodillas, deberán ser rellenas con mínimo dos capas adicionales de forro térmico, que serán cosidas a la capa externa para prevenir movimiento del relleno y serán instalados debajo del refuerzo exterior de las rodillas.</p> <p>Refuerzo de bastilla de pantalón: La bastilla será reforzada con textil de Para-Aramida o material similar o superior con recubrimiento polimérico. No será menor a 2 pulgadas y doblado a la mitad. Con doble o triple costura a la capa exterior. Deberán ser elaboradas de tal manera que la parte trasera de la pierna cae más alta que la parte frontal.</p> <p>Borde retroreflector: Los pantalones tendrán una tira de borde retro-reflector alrededor de cada pierna bajo la rodilla para cumplir con los requisitos de NFPA 1971, edición 2018 en mínimo 3 pulgadas Triple borde lima/amarrillo en los extremos con centro plateado. Deberá estar equipado con un ribete reflectivo que cumple la NFPA,</p> |
|--|--|--|--|

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | | |
|---|-----|-------|---|
| | | | <p>fabricado con alma de para aramida o material similar o superior y deberá estar cosido en la costura exterior de la pierna y se extenderá a todo lo largo del pantalón desde la cintura hasta el dobladillo.</p> <p>Muestra: Indispensable presentar la muestra del traje estructural de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para verificación del cumplimiento.</p> <p>GARANTÍA Garantía técnica: Contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 1 año.</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR Certificado de Distribuidor autorizado emitido y firmado por el fabricante. Certificado de cumplimiento de la norma emitido por organismo internacional avalado Informe de ensayos con resultado de las pruebas emitido por organismo internacional avalado Informe de pruebas de la tela de la capa externa del traje Certificado de garantía técnica emitido y firmado por el fabricante. Catálogo o Fichas Técnicas del producto de acuerdo a las especificaciones solicitadas se verificará en la página web de cada marca a ofertar. Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones solicitadas.</p> |
| 2 | 132 | PARES | <p><u>Guantes para Incendios Estructurales:</u></p> <p>Marca: A ESPECIFICAR Modelo: A ESPECIFICAR Procedencia: A ESPECIFICAR Especificaciones Técnicas: El guante deberá estar certificado según la norma NFPA 1971, Ed. 2018 su equivalente o superiores. Deberán. proporcionar una protección térmica y resistencia a cortes y perforaciones.</p> <p>Deberá incluir una barrera contra patógenos transmitidos por la sangre y la humedad fabricado en membrana politetrafluoroetileno o material similar o superior, con tecnología transpirable, impermeable y resistente al calor que cumpla con la norma NFPA 1971, Ed. 2018 o su equivalente. La barrera contra patógenos y de humedad deberá brindar además protección química de acuerdo con la ASTM F903 o su equivalente y además debe brindar una protección viral. Esta barrera deberá mantener las manos secas y una muy buena transpirabilidad. Los guantes deberán estar totalmente forrado con para aramida o material similar o superior para mayor resistencia a los cortes; además deberán tener un protector de nudillos multicapas de mínimo 8 capas, la última capa de para aramida o material similar o superior fusionado con carburo de silicona o material similar o superior. Deben proporcionar una protección térmica y resistencia a cortes y perforaciones. Las capas de la palma deberán ser cosidas con hilo de para aramida o material similar o superior de alto rendimiento para fortalecer el agarre.</p> |

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | | |
|---|-----|--------|---|
| | | | <p>El guante deberá tener un forro interior 100% fibra acrílica modificada o polímero sintético totalmente tejido y una lengüeta de cuero o material similar o superior para que facilite su colocación y retirada.</p> <p>Las paredes laterales de los dedos deberán ser fabricadas en para aramida y meta aramida o materiales similares o superiores. Deberán ser muy flexibles para maximizar la destreza</p> <p>Guante estructural construido en cuero de piel de bovino gamuzada ignifuga o material similar o superior, resistente a las llamas y resistente al agua, debe mantenerse suave y flexible después del uso y lavado.</p> <p>MUESTRA: El proveedor que vaya a participar en el presente proceso de contratación, deberá presentar la muestra del guante estructural de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para verificación del cumplimiento.</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR</p> <p>Garantía técnica contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 1 año.</p> <p>Certificado de Distribuidor autorizado emitido y firmado por el fabricante.</p> <p>Certificado de cumplimiento de la norma emitido por organismo internacional avalado.</p> <p>Catálogo o Fichas Técnicas del producto de acuerdo a las especificaciones solicitadas se verificará en la página web de cada marca a ofertar. Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones solicitadas.</p> |
| 3 | 132 | Unidad | <p><u>Monja para Incendios Estructurales:</u></p> <p>Marca: A ESPECIFICAR Modelo: A ESPECIFICAR Procedencia: A ESPECIFICAR Especificaciones Técnicas. - La Monja estructural deberá estar certificada por la Norma NFPA 1971 Edición 2018 su equivalente o superiores. Deberá ser larga y deberá tener mínimo tres capas para una comodidad y protección avanzada. Deberá ser fabricada en para aramida y meta aramida o materiales similares o superiores. Deberán ser Elaborada con costuras y bordados de color para identificar una correcta y fácil colocación en los momentos de necesidad de uso. Longitud posterior mínima 21 pulgadas. Tejido de la monja estructural contendrá entre el 92-93% meta-aramida, 5-6% para-aramida , 1-2% fibra antiestática. Peso mínimo 235 y máximo 240 g / m2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa TPP> 30 • Todas las costuras de la capucha serán con hilo 100% meta aramida o material similar o superior y deberán ser planas para comodidad del usuario • La Monja estructural deberá mantenerse suave después de varios lavados y debe ser durable. |

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | | |
|---|-----|--------|---|
| | | | <p>Muestra: Indispensable presentar la muestra de la monja estructural de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para verificación del cumplimiento.</p> <p>DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR</p> <p>Certificado de Distribuidor autorizado emitido y firmado por el fabricante.</p> <p>Certificado de cumplimiento de la norma emitido por organismo internacional avalado.</p> <p>Catálogo o Fichas técnicas de la monja estructural de acuerdo a las especificaciones solicitadas se verificará en la página web de cada marca a ofertar. Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones solicitadas.</p> |
| 4 | 132 | Unidad | <p><u>Casco para Incendios Estructurales:</u></p> <p>Marca: A ESPECIFICAR</p> <p>Modelo: A ESPECIFICAR</p> <p>Procedencia: A ESPECIFICAR</p> <p>Especificaciones Técnicas</p> <p>El casco para extinción de incendios estructural deberá ser de diseño tradicional, además, deberá estar certificado por la normativa NFPA 1971 Ed.2018 o su equivalente.</p> <p>La cubierta exterior deberá ser de fibra vidrio de extrema o material similar o superior, color uniforme en todas las partes del casco y una gran resistencia al impacto sin necesidad del uso de forro de impacto interno que son fabricados en materiales inflamables.</p> <p>La cubierta deberá ser resistente a la penetración por impacto y un alto rendimiento térmico</p> <p>El casco deberá contar con un bajo centro de gravedad para un mejor equilibrio y reducción de la tensión en el cuello. Deberá ofrecer una suspensión de nylon o material similar o superior de mínimo ocho puntos para mayor distribución del impacto y mínimo 6 puntos de ajuste en altura con un conjunto de banda para la cabeza y trinquete de una pieza para que puede ajustarse sin desarmarse.</p> <p>Deberá contar con un Barbiquejo en meta aramida o material similar o superior con hebilla tipo cartero para mayor ajuste y liberación rápida.</p> <p>Deberá contar con un protector de orejas y cuello mínimo de doble capa, meta aramida o material similar o superior y material retardante a la llama con cintas en meta aramida o material similar o superior entrelazado entre la suspensión para mayor seguridad y retención.</p> <p>Deberá contar con un protector facial resistente al impacto y fuego, abatible por medio de mínimo dos resortes y asegurado a la visera frontal por medio de mínimo dos tornillos. Certificado NFPA 1971 edición 2018 o su equivalente y ANSI Z87.1 o su equivalente.</p> <p>Deberá contar con panel de cuero frontal con identificación de la institución en mínimo tres líneas, Ajustada por medio de águila superior con soporte posterior</p> <p>Deberá contar con un anillo de mínimo 3 cm de diámetro, anti chispa, con tornillo para ajuste en bronce o material similar o superior en la parte trasera para colgar.</p> <p>Deberá contar con una suspensión interna protegida del calor o flama. Mínimo 3 puntos en la parte frontal y 3 puntos en la parte posterior. Mínimo 4 ajustes verticales</p> |

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | | |
|---|-----|-------|---|
| | | | <p>adicionales para graduar la altura mejorando el centro de gravedad y peso durante su uso.</p> <p>Deberá contar con un sistema ratchet para graduación del diámetro de la cabeza con tallas de 6 a 9.5 con almohadilla en la frente</p> <p>Deberá contar con mínimo 8 cintas reflectivas trapezoidales, color acorde a disponibilidad del proveedor que cumple con norma NFPA 1971 ed. 2018 o su equivalente.</p> <p>Colores disponibles deberán ser: Negro, rojo, naranja, azul, blanco, verde, amarillo</p> <p>Normativa: Cumple con los requisitos de NFPA 1971 Edición 2018 o su equivalente.</p> <p>Deberá incluir una linterna para cascos con luz, manos libres, a prueba de golpes, ligera, de bajo perfil, compacta con las siguientes características:</p> <p>Modos de luz de linterna:</p> <p>Alto: Duración mínimo 2.00 horas; Intensidad mínima 340 lúmenes; Distancia mínima del haz de luz 115 m.</p> <p>Bajo: Duración mínimo 4.5 horas; Intensidad mínima 134 lúmenes; Distancia mínima del haz de luz 75 m.</p> <p>Deberá contar con botón para encender / apagar con facilidad, incluso con los guantes puestos</p> <p>Deberá poseer máximo 3 luces Leds traseras como características de seguridad para ser visualizado por detrás, con opción de que la luz parpadee</p> <p>Deberá poseer una función que evite se active accidental y además que ahorre baterías.</p> <p>La Linterna deberá ser fabricada en metal anodizado o material similar o superior; Lente de vidrio boro o material similar o superior, deberá ser óptimo para transmisión de la luz, resistente a altas temperaturas e impactos. No se aceptará lentes de plástico, policarbonato o vidrio de sílice.</p> <p>Deberá contar con máximo 2 bandas reflectantes en la parte lateral de la carcasa</p> <p>Mínimo IPX6 –Máximo IPX7</p> <p>Prueba de resistencia al impacto de mínimo 1 metro</p> <p>Para su funcionamiento deberá utilizar una batería de litio (incluida) u otra batería similar o superior</p> <p>Dimensión máxima de largo: 7.10 cm.</p> <p>Peso máximo: 104,50 g.</p> <p>Normativa: Cumple con los requisitos de NFPA 1971-8.6 (2013) o su equivalente.</p> <p>MUESTRA: Indispensable presentar la muestra del casco estructural incluido linterna de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para verificación del cumplimiento.</p> <p>DOCUMENTACION TÉCNICA A PRESENTAR:</p> <p>Certificado de Distribuidor autorizado emitido y firmado por el fabricante.</p> <p>Certificado de cumplimiento de la norma emitido por organismo internacional avalado.</p> <p>Catálogo o Fichas Técnicas del casco estructural incluido la linterna de acuerdo a las especificaciones solicitadas se verificará en la página web de cada marca a ofertar.</p> <p>Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones solicitadas.</p> |
| 5 | 132 | PARES | <u>Botas para Incendios Estructurales:</u> |

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Marca: A ESPECIFICAR Modelo: A ESPECIFICAR Procedencia: A ESPECIFICAR Especificaciones Técnicas Las botas de bomberos deberán estar fabricadas de cuero liso hidrofóbico impermeable de alta calidad, que no absorban muchos rayos solares, transpirable y de una alta permeabilidad al vapor de agua. Las botas deberán ser de alta seguridad, multifuncionales y certificadas con las normas NFPA 1971 Edición 2018 o DIN EN 15090: 2012 HI3 CI F2A.</p> <p>SISTEMA DE CIERRE: Deberá tener un sistema de cierre circular rápido para un ajuste de precisión de forma rápida y precisa, resistente al agua. Fácil de limpiar. Cordones de seguridad altamente flexibles y resistentes que permitan un bloqueo rápido y una sujeción perfecta proporcionando comodidad personalizada con un cierre suave y uniforme y sin puntos de presión. Los cordones deberán soportar tensión alta, duraderos y repelentes de suciedad.</p> <p>BUCLES: Deberán estar ubicados en la parte frontal y posterior en cada bota, deberán ser ignífugos, resistentes a la rotura con una resistencia al desgarro (carga máxima de tracción) $\geq 1000N$.</p> <p>PROTECCION DE TOBILLOS: Las botas deberán tener protección de goma en los tobillos, deberán ser acolchadas en el exterior e interior. Además, deberá tener otra protección fabricada en poliuretano o material similar o superior y deberá estar ubicada entre el forro y la piel exterior, que deberá absorber mínimo el 90% del impacto.</p> <p>ELEMENTO DE MOVIMIENTO POSTERIOR: Deberán tener un diseño para evitar pliegues y puntos de presión en las áreas del talón y el tendón de Aquiles. Cosido con hilo de meta aramida o material similar o superior.</p> <p>PROTECTOR DE GOMA: Deberá tener una protección de goma adicional para el cuero de la puntera contra la abrasión. Con mínimo 3 resaltes pronunciados. Deberá presentar una costura hundida para aumentar la vida útil de la bota. La calidad de la goma utilizada deberá ser a prueba de aceite y gasolina, resistente y antiestática.</p> <p>AMORTIGUACIÓN: Deberá presentar buenas propiedades de amortiguación al impacto a través de cámaras de aire integradas en la zona de la suela y el talón.</p> <p>ETIQUETA DE NOMBRE: Para la asignación individual del usuario de la bota, deberán estar equipadas con una etiqueta interior que se puede escribir información del usuario.</p> <p>SUELA DE GOMA DE NITRILO: La suela de goma de nitrilo deberá ser antiestática y altamente resistente a la abrasión. Deberá estar equipada con una banda de rodadura gruesa auto limpiante con una altura de perfil entre 6.4 - 6,6 mm. Deberá ser resistente al aceite y al petróleo. La bota deberá tener un relleno inferior de caucho</p> |
|--|--|--|

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>natural adicional para aislamiento del frío y del calor. Deberá tener el talón su frente recta. Deberá tener una gran superficie de banda de rodadura en el área del arco y el perfil en la articulación para un agarre óptimo en las escaleras. El talón deberá ser biselado y la entresuela de seguridad integrada deberá permitir una rodadura buena y cómoda. El diseño de la entresuela de seguridad deberá tener máxima flexibilidad y deberá ser muy resistente a la penetración.</p> <p>COSTURAS: Deberán estar fabricadas con costuras dobles de meta aramida ignífuga o material similar o superior, repelentes al agua, hidrocarburos, químicos y muy resistentes.</p> <p>PLANTILLAS: Deberán ser fabricadas con vellón de poliéster deformable o material similar o superior. Deberá poseer una elevación articular, talón esférico y almohadilla. Deberán estar ortopédicamente adaptadas a la forma natural del pie.</p> <p>REFLECTIVOS DE SEGURIDAD: Deberán estar montados en el exterior, ser ignífugos y deberán cumplir con la norma DIN EN 471, DIN EN 533 y DIN EN 469 o sus equivalentes de estas 3 normas.</p> <p>TALLAJE: Se necesita una medición de tamaño basada en la longitud y ancho del pie de cada usuario para garantizar una bota con ajuste ideal y la salud del pie.</p> <p>MEMBRANA INTERIOR: Deberá tener forro y plantilla impermeable, deberá producir un microclima optimizado. Fabricada en membrana transpirable, 100% reciclable, hecho de poliéster inofensivo o material similar o superior, sin politetrafluoroetileno.</p> <p>PUNTERA: Deberá tener una puntera de seguridad que sea fuerte y resistente a impactos, deberá cumplir con las normas DIN EN ISO 20345 y EN 12568 o sus equivalentes.</p> <p>PLANTILLA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN: Deberá tener una plantilla de seguridad, anti perforación de alta resistencia y alta protección</p> <p>ALTURA DE LA BOTA: Altura máxima 27 ± 1cm</p> <p>PESO: máximo 2.30 kg (±0.2 kg)</p> <p>MUESTRA: Indispensable presentar la muestra de las botas estructurales de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para verificación del cumplimiento.</p> <p>DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR Certificado de Distribuidor autorizado emitido y firmado por el fabricante. Certificado de cumplimiento de toda la normativa solicitada, emitido por organismo internacional avalado. Catálogo o Fichas Técnicas de todos los bienes de acuerdo a las especificaciones solicitadas, se verificará en la página web de cada marca a ofertar. Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones solicitadas.</p> |
|--|--|---|

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | CPC: 282231422 |
| | | | Muestras: Es indispensable la presentación de las muestras para verificar la calidad de cada bien requerido, debido que son trajes y prendas de características especiales y que son esenciales para salvaguardar la vida de los bomberos, es esencial verificar en físico la calidad, construcción, material utilizado requerido en cada ítem solicitados. Forma de pago: 50% de anticipo y 50% contra entrega. Plazo de entrega: 120 días calendario a partir de la disponibilidad del anticipo |

1.2. ORIGEN

El Origen de la “Adquisición de Trajes y prendas para control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”, será de conformidad a la Verificación de Producción Nacional que se efectúe, de Origen Nacional de existir oferentes que cumplan con lo requerido, o de Origen Extranjero de ser el caso; siempre y cuando cumpla con la normativa internacional en su elaboración que por su resistencia, complejidad y características especiales de los bienes se requieren.

El artículo 74 de la “CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, expedida mediante Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y sus reformas respectivas debidamente publicadas en el Portal Institucional, establece; “(...) *Para los procedimientos de contratación pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve dígitos, que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por producto*”

El Umbral del VAE del CPC No. 282231422 establecido por el SERCOP es de cuarenta por ciento (40%) por lo que en virtud de lo expuesto se puede concluir que de conformidad con la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por Producto”, los bienes requeridos tienen valor agregado ecuatoriano.

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”

| | A | B | C | D | E | F |
|------|------------|---|--------|---|---|---|
| 5200 | 2822314114 | FALDA EN GABARDINA | 40,00% | | | |
| 5204 | 2822314115 | FALDA EN PANO LIVIANO-VITRILANA | 40,00% | | | |
| 5205 | 2822314112 | FALDA EN PANO FLANEL | 40,00% | | | |
| 5206 | 2822314113 | FALDA EN PANO GABARDINA | 40,00% | | | |
| 5207 | 2822314114 | FALDA EN PANO IMPORTADO | 40,00% | | | |
| 5208 | 2822314115 | FALDA EN CREPE | 40,00% | | | |
| 5209 | 2822314116 | FALDA EN ACRILICO-LANA | 40,00% | | | |
| 5210 | 2822314117 | FALDA EN FLANEL | 40,00% | | | |
| 5211 | 2822314118 | FALDA EN LANA | 40,00% | | | |
| 5212 | 2822314119 | FALDA EN LINO | 40,00% | | | |
| 5213 | 2822314121 | OVEROL | 40,00% | | | |
| 5214 | 282231422 | OVEROL ANTIFLAMA ELABORADO EN NOMEK CON HILO EN NOMEK | 40,00% | | | |
| 5215 | 282231423 | OVEROL EN ALGODON-POLIESTER | 40,00% | | | |
| 5216 | 282231424 | OVEROL EN DRIL | 40,00% | | | |
| 5217 | 282231425 | OVEROL EN IMPERMEABLE | 40,00% | | | |
| 5218 | 282231426 | OVEROL EN JEAN | 40,00% | | | |
| 5219 | 282231427 | OVEROL EN PVC | 40,00% | | | |
| 5220 | 282231511 | FALDA PANTALON PARA UNIFORME DE TENIS DE MESA EN ALGODON (FRANEL) | 40,00% | | | |
| 5221 | 282231512 | FALDA PANTALON PARA UNIFORME DE TENIS DE MESA EN LICRA-ALGODON | 40,00% | | | |
| 5222 | 282231513 | FALDA PANTALON PARA UNIFORME DE TENIS DE MESA EN POLIALGODON | 40,00% | | | |
| 5223 | 282231514 | FALDA PANTALON PARA UNIFORME DE TENIS EN ALGODON (FRANEL) | 40,00% | | | |
| 5224 | 282231515 | FALDA PANTALON PARA UNIFORME DE TENIS EN LICRA-ALGODON | 40,00% | | | |
| 5225 | 282231516 | FALDA PANTALON PARA UNIFORME DE TENIS EN POLIALGODON | 40,00% | | | |

1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

Para determinar la factibilidad de la “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”, se realizó una búsqueda de procesos similares en el Portal del SERCOP, con las palabras clave “TRAJES” y “ESTRUCTURALES” en todos los procedimientos publicados en desde el año 2019 hasta marzo de 2021, esto con la finalidad de verificar si las entidades contratantes tuvieron dificultades al momento de la adquisición de los bienes mencionados, los resultados de la búsqueda fueron los siguientes:

BUSQUEDA EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SERCOP

Palabra: Traje

Fecha de Búsqueda: enero 2020 a junio de 2020

Resultados: 4 procesos con la presente búsqueda de la DIRECCION DISTRITAL 09D06 TARQUI 2 SALUD, DIRECCION DISTRITAL 18D01-PARROQUIAS URBANAS: (LA PENINSULA A SAN FRANCISCO) Y PARROQUIAS RURALES: (AUGUSTO N MARTINEZ A ATAHUALPA)-SALUD, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO y CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA (Trajes Forestales). Las especificaciones técnicas requeridas por el Cuerpo de Bomberos de Loja no son iguales a las encontradas en la búsqueda en el portal.

Adjunto capturas de pantalla de la búsqueda en el SOCE.

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”

| Código | Entidad Contratante | Objeto del Proceso | Estado del Proceso | Provincia/Cantón | Presupuesto Referencial Total (sin IVA) | Fecha de Publicación | Opciones |
|---------------------|--|---|--------------------|-------------------------|---|----------------------|----------|
| SE-0005-72-18-2020 | DIRECCION DISTRITAL ORDOS TARIQUI 2 SALUD | ADQUISICION DE TRAJES ANTIFUMOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 PARA EL PERSONAL DE SALUD DE LA DIRECCION DISTRITAL 00006 | Desierta | OGAYAS / GUAYAZUL | NO DISPONIBLE | 2020-05-23 18:00:00 | |
| SE-C01-002-2020-EC | CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA | ADQUISICION DE TRAJES Y PRENDAS PARA CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA | Cancelado | LOJA / LOJA | NO DISPONIBLE | 2020-05-06 09:05:00 | |
| SE-DD18001-007-2020 | DIRECCION DISTRITAL 18001- PARROQUIAS URBANAS: (LA PENINSULA A SAN FRANCISCO) Y PARROQUIAS RURALES: (AUGUSTO N MARTINEZ A ATAHUALPA) SALUD | ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL DISTRITO DE SALUD 18001 | Finalizada | TUNGURAHUA / AMBATO | \$7,810.00 | 2020-06-13 18:00:00 | |
| SE-SADENLA-2020-008 | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIJO | ADQUISICION DE TRAJES TÍPICOS PARA LA SECCION DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLO AFRIO DEL CANTÓN LAGO AGRIJO | En Recepción | SUCUMBIOS / LAGO AGRIJO | \$15,085.00 | 2020-03-12 12:00:00 | |

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad: DIRECCION DISTRITAL 18001- PARROQUIAS URBANAS: (LA PENINSULA A SAN FRANCISCO) Y PARROQUIAS RURALES: (AUGUSTO N MARTINEZ A ATAHUALPA) SALUD

Objeto del Proceso: ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL DISTRITO DE SALUD 18001

Código: SE-DD18001-007-2020

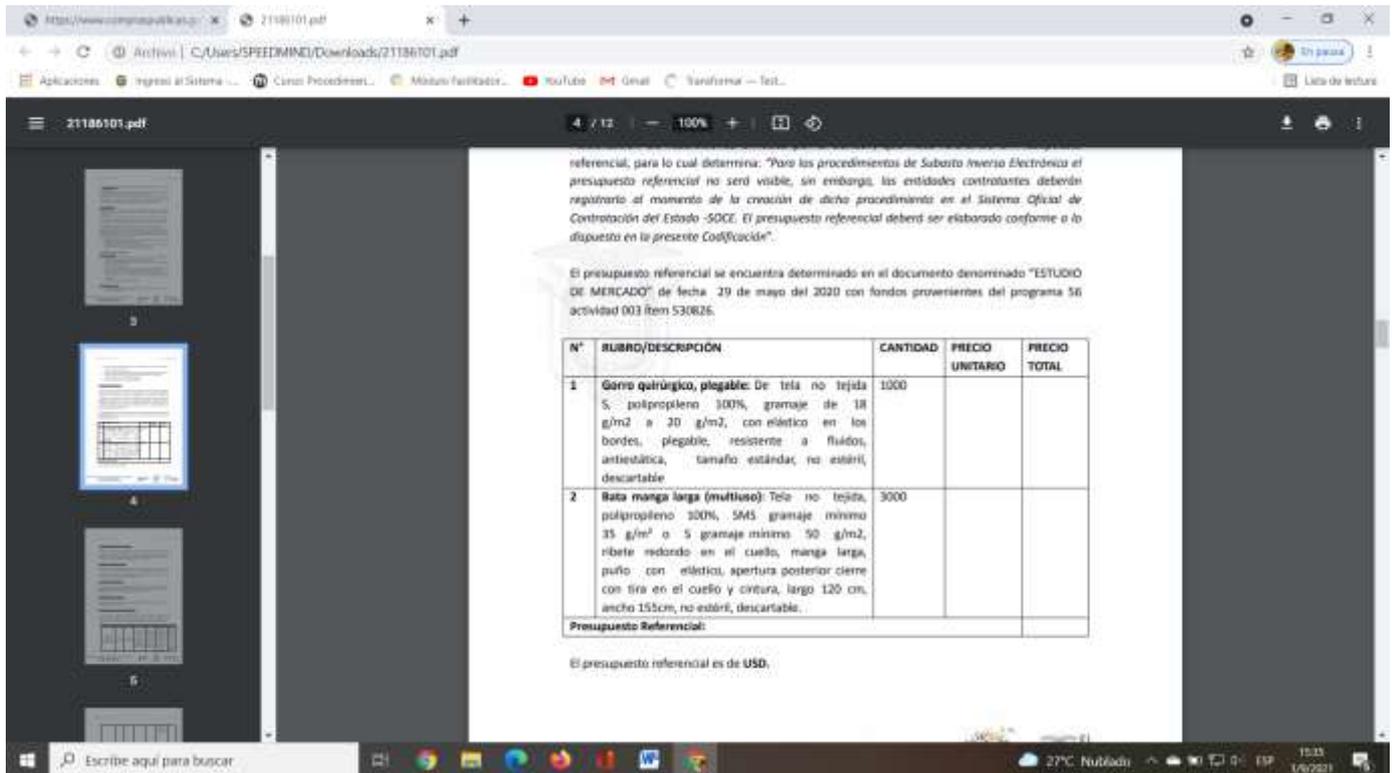
Tipo Compra: Menor

Presupuesto Referencial Total (Sin IVA): USD 7,810.00

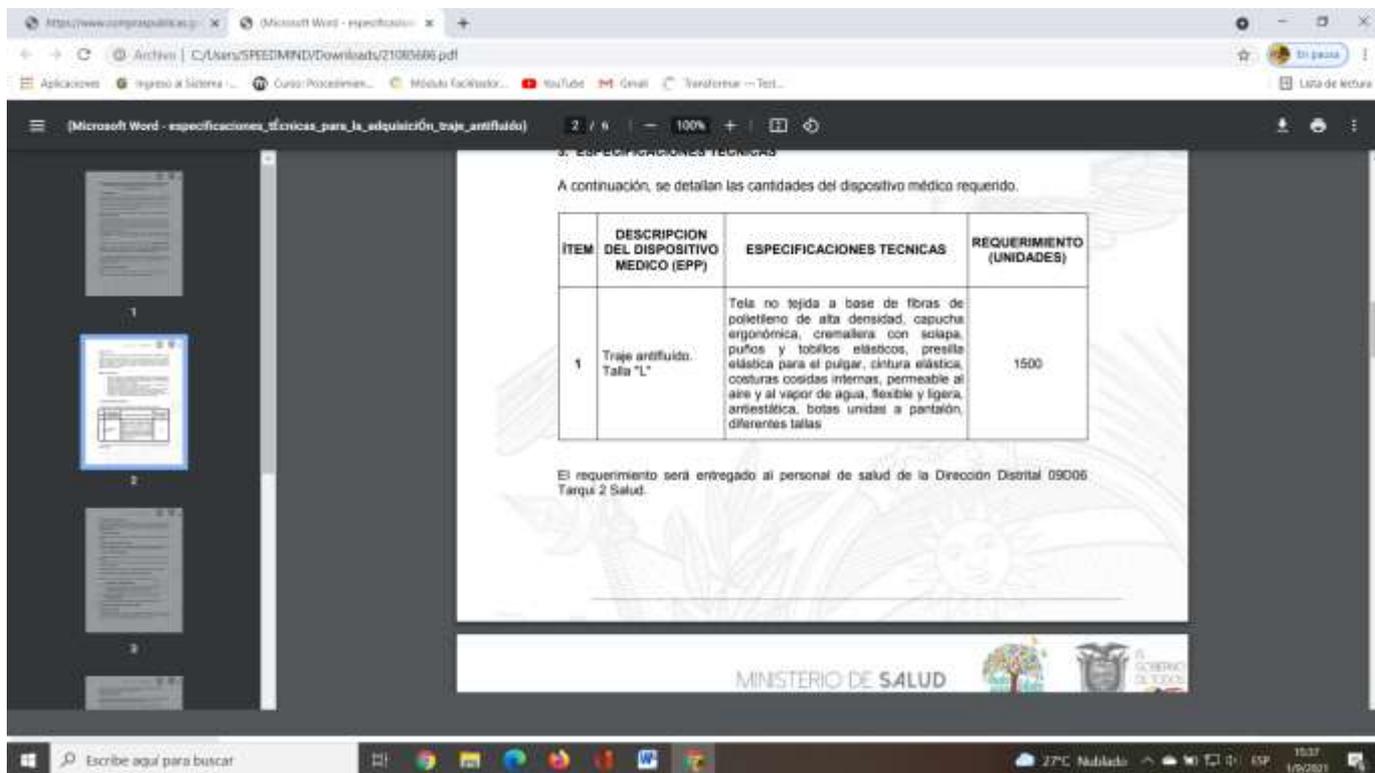
Tipo de Contratación: Subasta Inversa Electrónica

| Cédula / Nro. identificación | Apellidos y Nombres | Cargo | Grupo |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------|
| 1803044070 | ARIAS BAUTISTA MONICA ELIZABETH | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL |

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”



Palabra de Búsqueda: Traje

Fecha de Búsqueda: julio 2020 a diciembre de 2020

Resultados: 24 procesos con la presente búsqueda Hospital General de Ibarra, Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Cuerpo de Bomberos del Gobierno Municipal de Morona, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio de Cotacollao, PTROECUADOR, Gad de Manta, Hospital Vaca Ortiz, Hospital de Riobamba, Hospital Básico de Guaranda, Cuerpo de Bomberos de Loja, Hospital General Isidro Ayora, Hospital General Teófilo Dávila, Hospital General Guaranda . Las especificaciones técnicas requeridas por el Cuerpo de Bomberos de Loja no son iguales a las encontradas en la búsqueda en el portal.

Adjunto capturas de pantalla de la búsqueda en el SOCE.

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.jsp#f

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de compra:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación (*): Desde: Hasta:

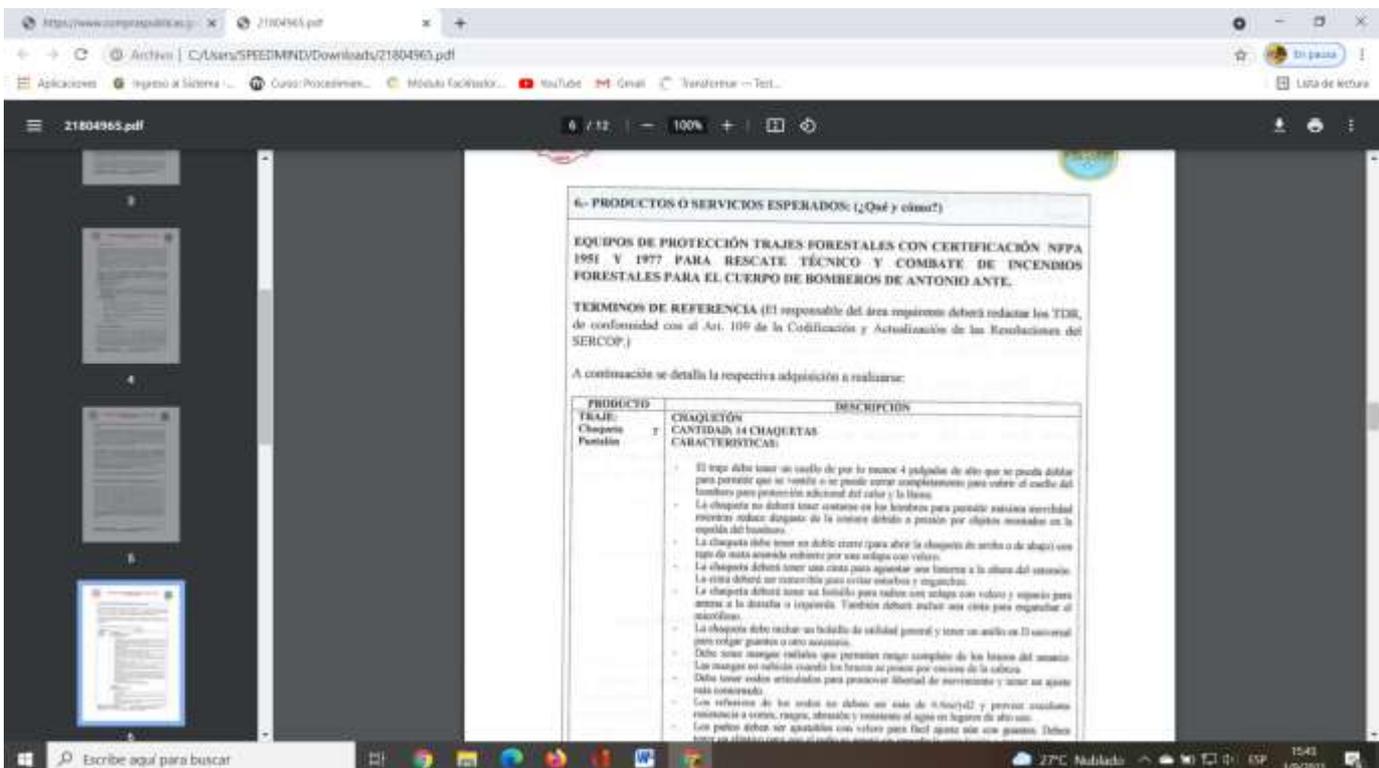
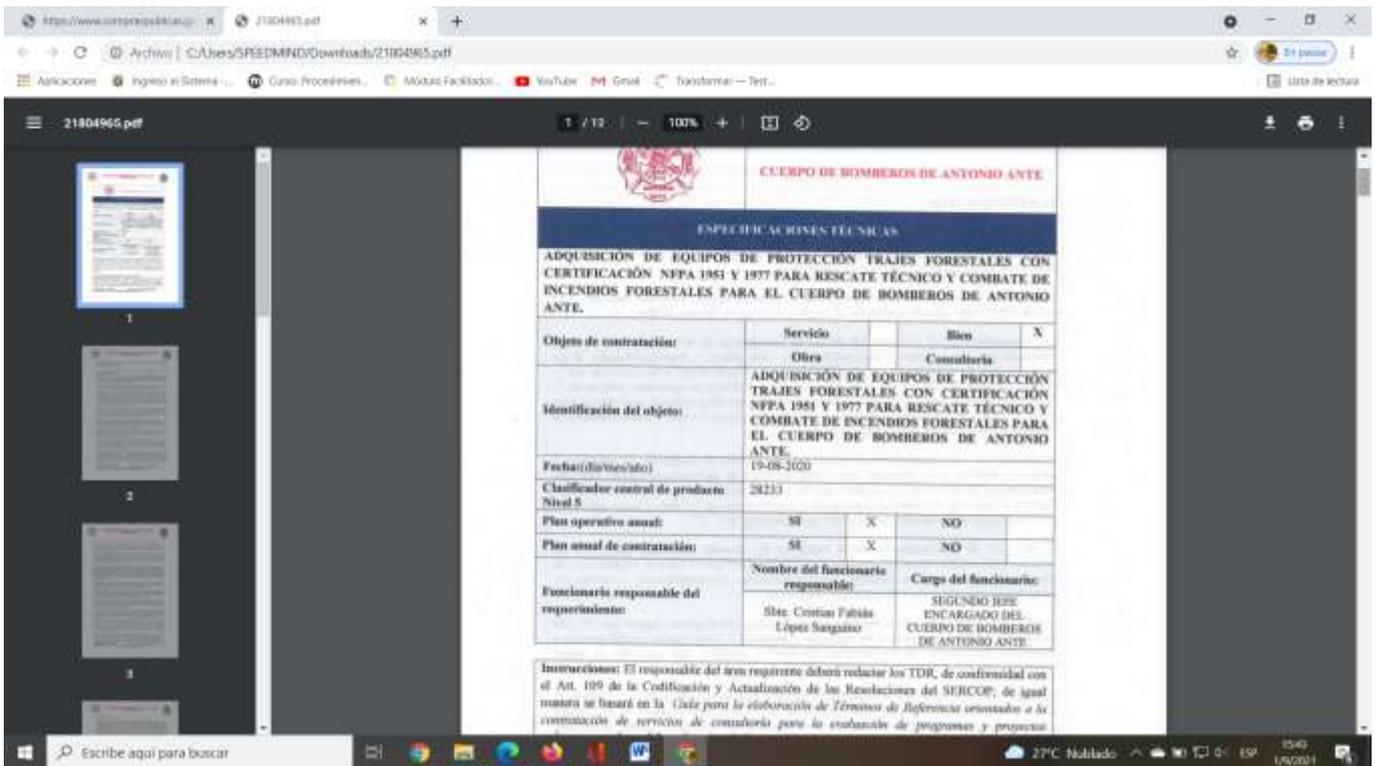
Para una búsqueda más avanzada: [Buscar en Google](#)

| Código | Entidad Contratante | Objeto del Proceso | Estado del Proceso | Provincia/Cantón | Presupuesto Referencial Total(s/n Iva) | Fecha de Publicación | Opciones |
|--------------------|--|--|-----------------------|-------------------|--|----------------------|----------|
| SIE-032-INGIN-2020 | HOSPITAL GENERAL IBARRA | ADQUISICIÓN DE "TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO, TALLA GRANDE, TIPO 2 Y OTRO" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA | Desierta | IMBABURA / IBARRA | NO DISPONIBLE | 2020-10-29 18:00:00 | |
| SIE-054-INGIN-2020 | HOSPITAL GENERAL IBARRA | ADQUISICIÓN DE "TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO, TALLA GRANDE, TIPO 2 Y OTRO" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA | Ejecución de Contrato | IMBABURA / IBARRA | \$188,444.20 | 2020-11-25 19:50:00 | |
| SIE-HETAA-197-2020 | HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1 | ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BIOSSEGURIDAD REUSABLES A UTILIZARSE EN DIFERENTES SERVICIOS DEL H.E., ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID- 19 | Finalizada | PICHINCHA / QUITO | \$24,486.00 | 2020-08-21 12:00:00 | |
| SIE-CBAA-01- | CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN TRAJES FORESTALES CON CERTIFICACIÓN | Desierta | IMBABURA / | NO DISPONIBLE | 2020-09-03 | |

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.jsp#f

| | | | | | | | |
|------------------------|---|---|----------------------------------|--------------------------|---------------|---------------------|--|
| SIE-CBQMG-078-2020 | CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN ANTIFLUJO REUTILIZABLE | Desierta | PICHINCHA / QUITO | NO DISPONIBLE | 2020-10-14 18:00:00 | |
| SIE-CBQMG-096-2020 | CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | ADQUISICIÓN DE TRAJES Y ACCESORIOS PARA RESCATE SUBACUÁTICO | Desierta | PICHINCHA / QUITO | NO DISPONIBLE | 2020-12-03 19:30:00 | |
| SIE-CBQMG-098-2020 | CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN ANTIFLUJO REUTILIZABLE | Pendiente | PICHINCHA / QUITO | \$17,136.00 | 2020-11-18 18:00:00 | |
| SIE-CBQMG-092-2020 | CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA | "Trajes Estructurales Contra Incendios para el Campo de Banderas del Gobierno Municipal del Cantón Morona" | Ejecución de Contrato | MORONA SANTIAGO / MORONA | \$56,700.00 | 2020-12-09 17:00:00 | |
| SIE-CB-004-2020-01 | CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA | ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS PARA CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA | Aprobado - Registro de Contratos | LOJA / LOJA | \$376,344.00 | 2020-07-30 10:00:00 | |
| SIE-COAHND-031-2020 | CENTRO CLÍNICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTACOLLAO | ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN DE REPROGRAMACIÓN PARA EL C.C.I.A.H.D. COTACOLLAO | Ejecución de Contrato | PICHINCHA / QUITO | \$15,570.00 | 2020-11-10 18:00:00 | |
| SIE-EPE-2019796-1-20 | Empresa Pública de Hidrocarburios del Ecuador EP PETROECUADOR | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL TRAJES DE PROTECCIÓN DESECHABLES PARA PARTICULAS Y RESPOSOS QUIMICOS | Cancelado | PICHINCHA / QUITO | NO DISPONIBLE | 2020-09-24 16:00:00 | |
| SIE-EPE-2019796-20 | Empresa Pública de Hidrocarburios del Ecuador EP PETROECUADOR | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL TRAJES DE PROTECCIÓN DESECHABLES PARA PARTICULAS Y RESPOSOS QUIMICOS | Desierta | PICHINCHA / QUITO | NO DISPONIBLE | 2020-08-28 11:00:00 | |
| SIE-EPE-2019796-2-20 | Empresa Pública de Hidrocarburios del Ecuador EP PETROECUADOR | TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL TRAJES DE PROTECCIÓN DESECHABLES PARA PARTICULAS Y RESPOSOS QUIMICOS | Ejecución de Contrato | PICHINCHA / QUITO | \$207,583.52 | 2020-10-05 10:00:00 | |
| SIE-GO-SANAMANTA-36-20 | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE SUAVIADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL IGD MANA | Aprobado - Registro de Contratos | MANABÍ / MANA | \$70,057.05 | 2020-12-04 12:00:00 | |
| SIE-HPO-120-2020-03 | HOSPITAL PEDIATRICO BACA DETEZ | NC. ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO TIPO 1 | Ejecución de Contrato | PICHINCHA / QUITO | \$14,700.00 | 2020-12-02 20:00:00 | |
| SIE-HGGG-013-2020 | HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS | ADQUISICIÓN DE TRAJE DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO, TALLA GRANDE, TIPO 2 POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS | Ejecución de Contrato | PICHINCHA / QUITO | \$85,000.00 | 2020-08-18 16:00:00 | |
| SIE-HOSVE-16-04-2020 | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL IBARRA | DISPOSITIVO MEDICO TRAJE DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO TIPO 2 | Finalizada | IMBABURA / IBARRA | \$18,764.80 | 2020-07-31 12:45:00 | |
| SIE-HPCOB-036-2020 | HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCTEN RIOSAMBA | ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCTEN RIOSAMBA "TRAJES DE PROTECCION CONTRA RIESGO, TALLA GRANDE, TIPO 2 | Pendiente | CHIMBORAZO / RIOSAMBA | \$60,720.00 | 2020-10-08 10:00:00 | |
| SIE-HESS-066-07-2020 | HOSPITAL BASICO GUAYAMA | ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL COMO TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EL HOSPITAL BÁSICO GUAYAMA | Pendiente | BOLÍVA / GUAYAMA | \$16,203.05 | 2020-09-01 14:00:00 | |
| SIE-MPCPE-022-2020 | MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIÓN Y PESCA | ADQUISICIÓN DE 25 TRAJES TÉRMICOS PARA OPERATIVIDAD EN ESTACIONES PESQUERAS DEL PROCEP MEDIANTE EL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORA EN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO | En Recepción | GUAYAS / GUAYAMA | \$22,850.00 | 2020-11-19 20:00:00 | |

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”



**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. The main content area displays the 'Descripción del Proceso de Contratación' for the entity 'CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA'. The object of the process is 'Trajes Estructurales Contra Incendios para el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Municipal del Cantón Morona'. The budget is listed as USD 58,780.00. Below this, a table lists the staff involved in the process:

| Cédula / Núm. Identificación | Apellidos y Nombres | Cargo | Origen |
|------------------------------|---------------------------------|---|----------|
| 1400260749 | LOZA RIOS CARLOS FIDEL | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL |
| 1400749899 | MALDONADO PRADO ANDREA MILAGROS | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa | NACIONAL |

The screenshot shows a PDF document titled 'Especificaciones Generales y Técnicas (BIENES)' for 'EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE APROXIMACIÓN PARA COMBATE DE INCENDIOS'. The document details the requirements for 'TRAJE ESTRUCTURAL' and 'Chaqueta o Chaquetón'.

TRAJE ESTRUCTURAL:

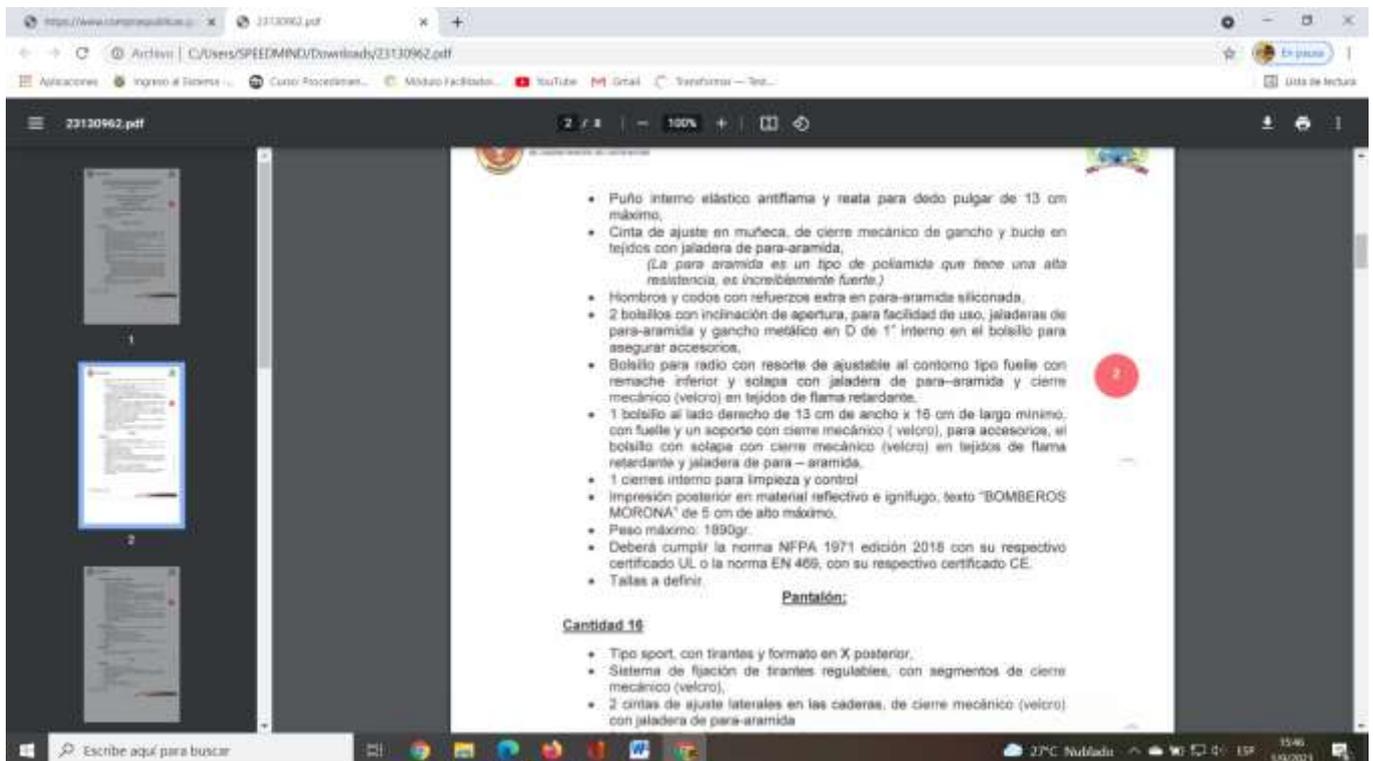
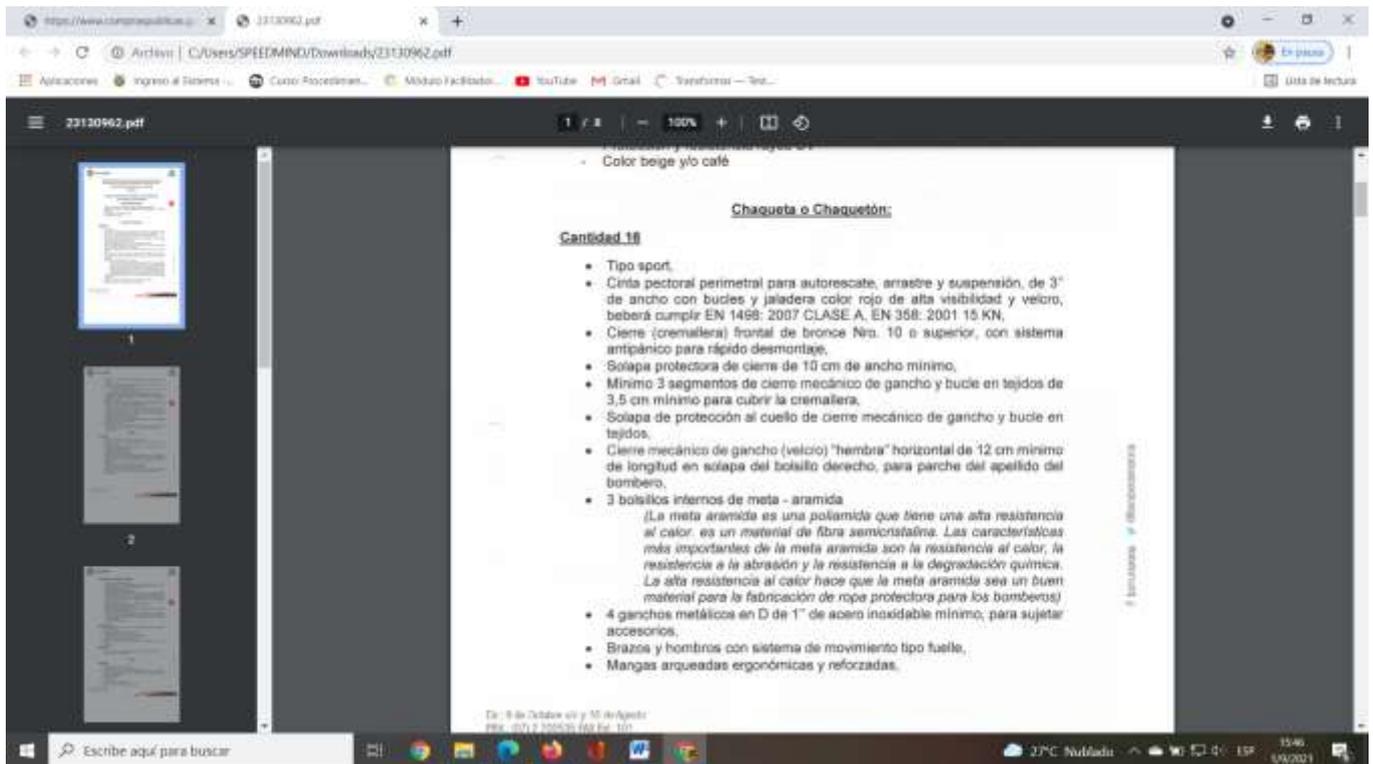
- Traje de bombero estructural 2 piezas: chaqueta y pantalón.
- Diseño tipo sport, con bandas reflectivas microperforadas, 7 cm mínimo de anchura.
- Protección y resistencia rayos UV
- Color beige y/o café

Chaqueta o Chaquetón:

- Tipo sport.
- Cinta pectoral perimetral para autorescate, arrastre y suspensión, de 3" de ancho con bucles y jaladera color rojo de alta visibilidad y velcro, deberá cumplir EN 1498: 2007 CLASE A, EN 358: 2001 15 KN,
- Cierre (cremallera) frontal de bronce Nro. 10 o superior, con sistema antipánico para rápido desmontaje.
- Solapa protectora de cierre de 10 cm de ancho mínimo.

Cantidad 16

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”



**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. The main content area displays the 'Descripción del Proceso de Contratación' for the 'Cuerpo de Bomberos de Loja'. The contract details are as follows:

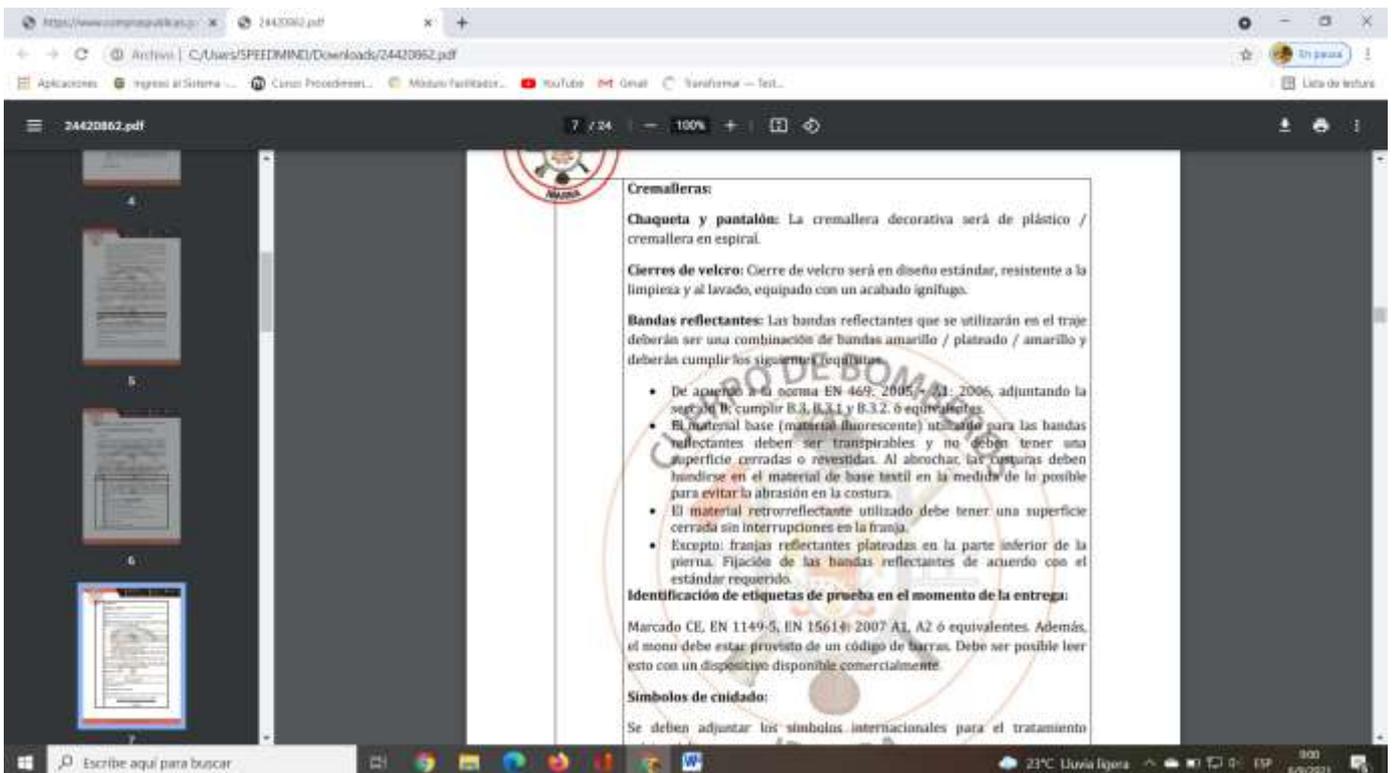
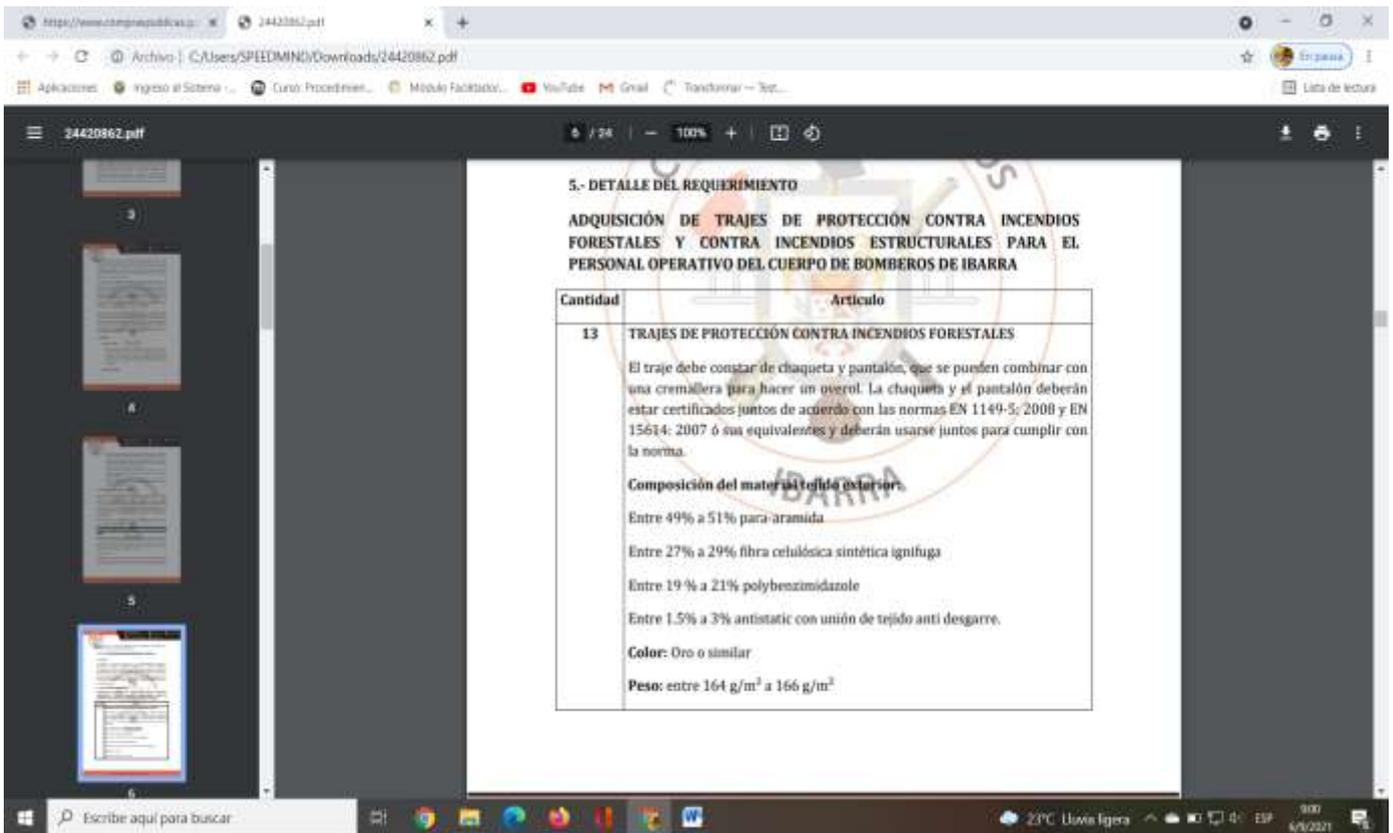
| | |
|---|---|
| Entidad | Cuerpo de Bomberos de Loja |
| Objeto de Proceso | ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBI |
| Código | VPN-CBI-004-2021 |
| Tipo Compra | Bien |
| Presupuesto Referencial Total (Sin IVA) | USD 0.00 |
| Tipo de Contratación | Producción Nacional |
| Forma de Pago | Anticipo: 0% Saldo: 100,00% |
| Tipo de Adjudicación | Total |
| Plazo de Entrega | 0 días |
| Vigencia de Oferta | 20 días |
| Funcionario encargado del proceso | irevelin16@yahoo.es |
| Estado del Proceso | Finalizada |

The screenshot shows a PDF document from the 'CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA'. The document title is 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA'. The document includes the following technical specifications:

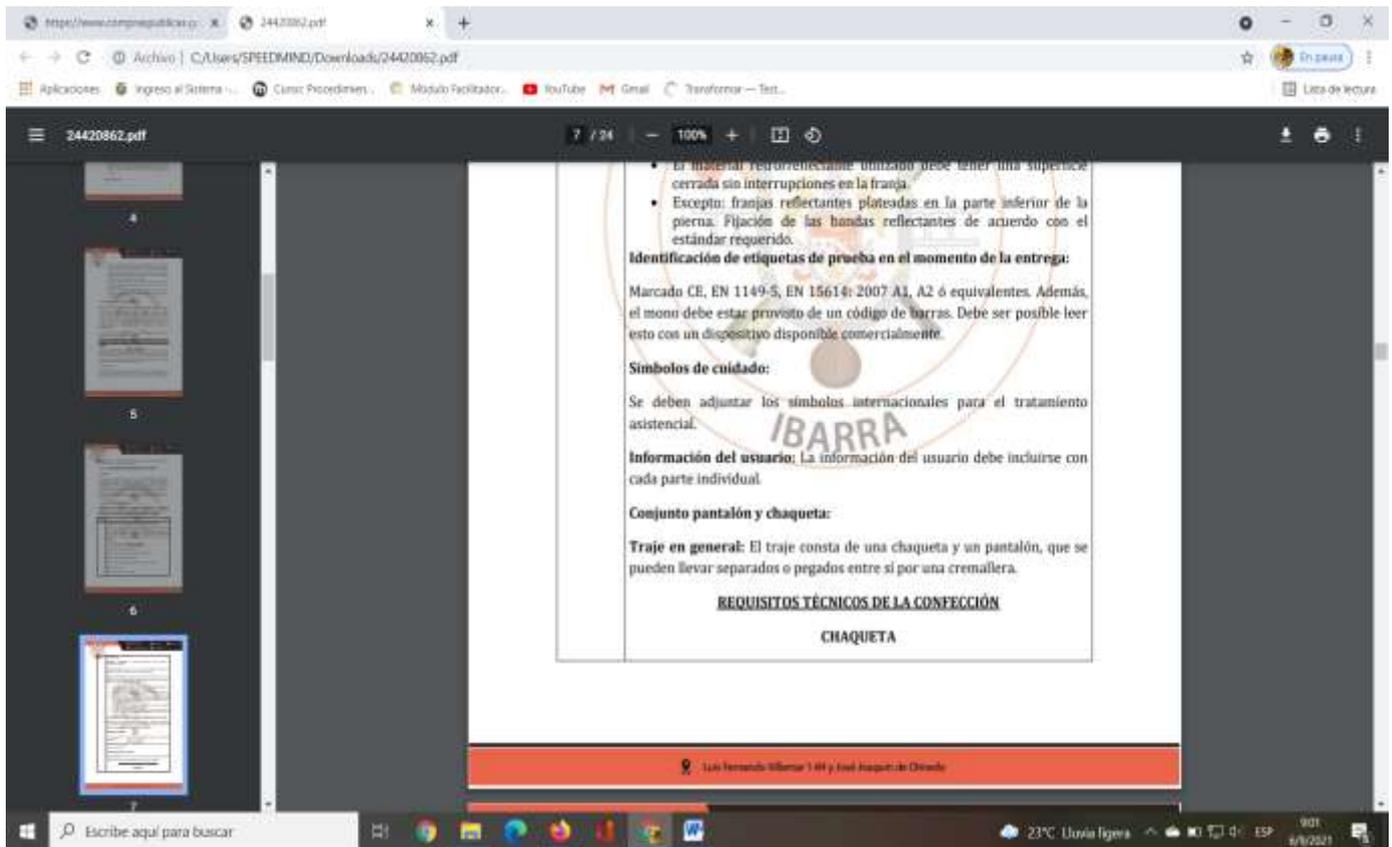
| | |
|---|---|
| Identificación del objeto: | TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES |
| FECHA: (día/mes/año) | 30 de junio 2021 |
| CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos) | 282330912 |
| Funcionario responsable: | Tnte. (R) Sairi De La Torre Oficial del Cuerpo de Bomberos de Ibarra |

Below the table, it states: 'Especificaciones Técnicas: Los términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación: 1.- ANTECEDENTES'.

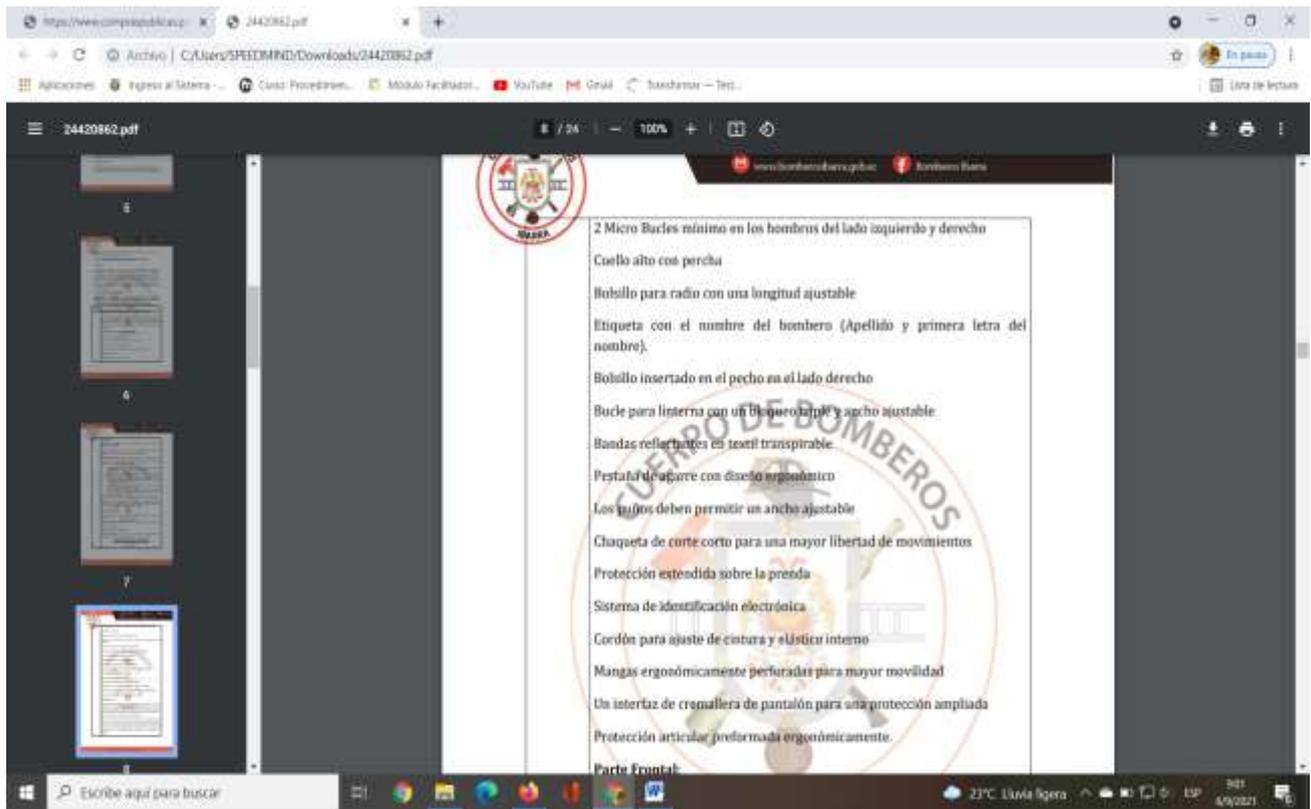
ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”



**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”

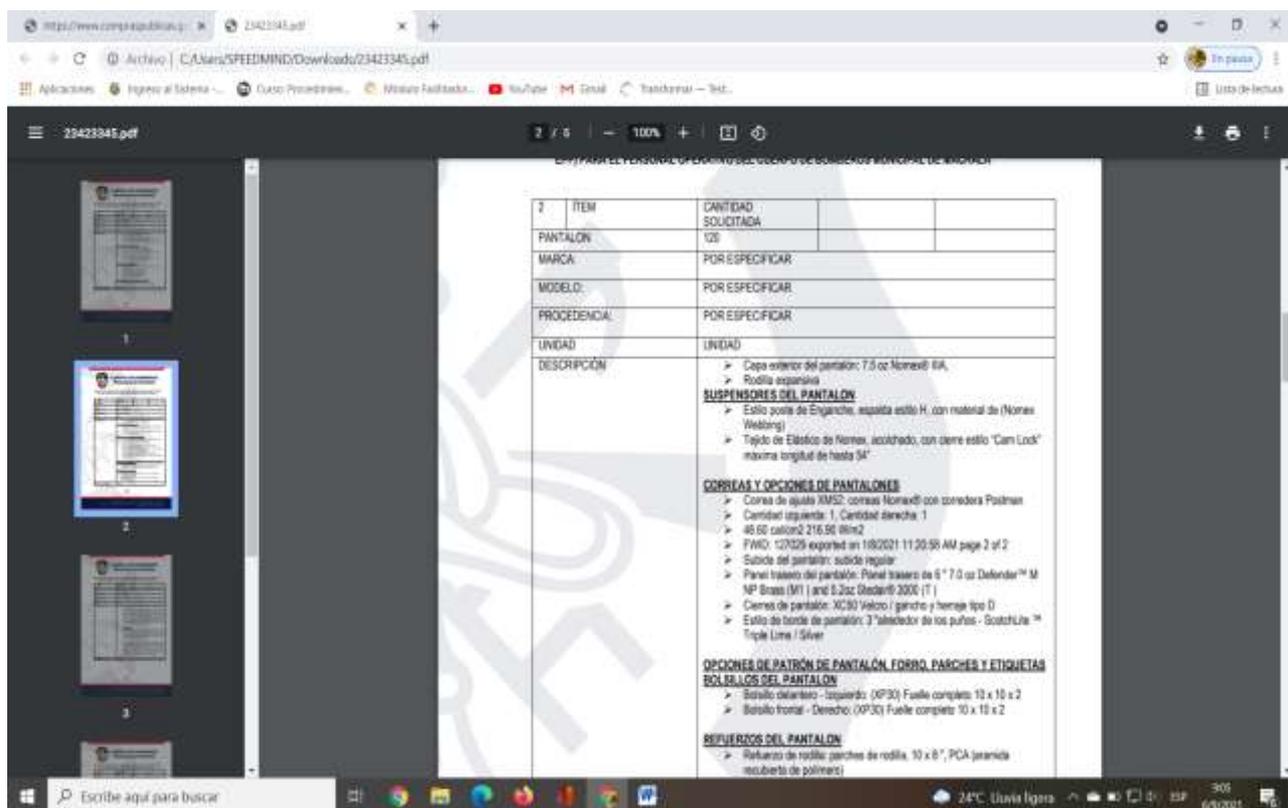
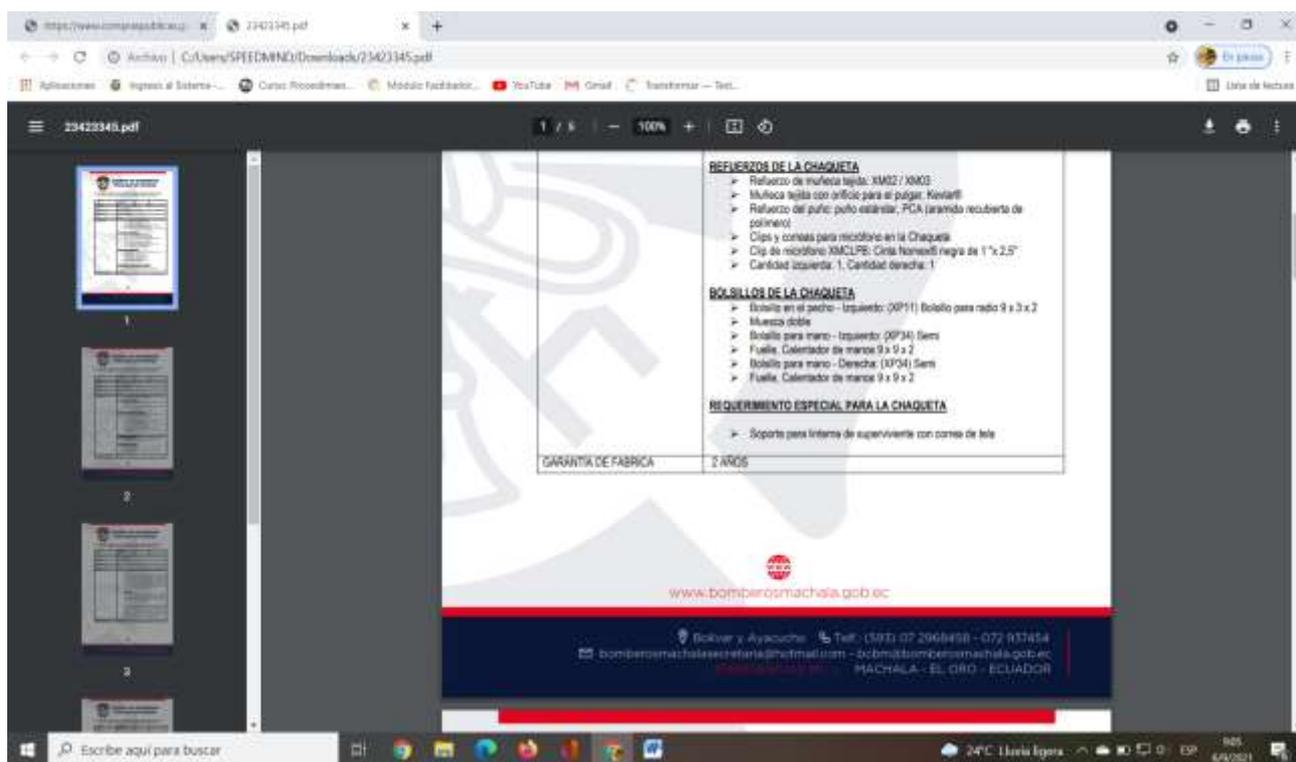
The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. The main content area displays the 'Descripción del Proceso de Contratación' for the 'Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala'. The process details are as follows:

| Entidad | CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE MACHALA |
|---|--|
| Objeto de Proceso | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL TRAJES (PP) PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE MACHALA |
| Código | VM-COMM-01-2021 |
| Tipo Compra | Bien |
| Presupuesto Referencial Total (Sin Iva) | USD 0.00 |
| Tipo de Contratación | Producción Nacional |
| Fecha de Pago | Anticipo: 0% Saldo: 100.00% |
| Tipo de Adjudicación | Total |
| Plazo de Entrega | 0 días |
| Vigencia de Oferta | 20 días |
| Funcionario encargado del proceso | cheneccaza@bomberosmachala.gob.ec |
| Estado del Proceso | Finalizada |

The screenshot shows a PDF document from the 'CUERPO DE BOMBEROS Municipal de Machala'. It contains technical specifications for the acquisition of personal protective equipment (PPE) for firefighters. The specifications include:

| ITEM | CANTIDAD SOLICITADA |
|-------------|---|
| CHAQUETA | 120 |
| MARCA | POR ESPECIFICAR |
| MODELO | POR ESPECIFICAR |
| PROCEDENCIA | POR ESPECIFICAR |
| UNIDAD | UNIDAD |
| DESCRIPCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Chaqueta de 32 Tom dispositivo de artefacto. 7.5 oz Nomex® IIIA, Color Marrón 7.0 oz Defender™ M NP Brass (M1) y 5.2oz Stedair® 3000 (T) Cama de chaqueta: X40 Cromalona / Veltro Estilo del adorno del hombro: 3 "NYC ScotchLite™ Triple Linea / Plato <p>REQUERIDOS DE LA CHAQUETA</p> <ul style="list-style-type: none"> Reforzo de muñeca tejido: XMO3 / XMO3 Muñeca tejida con orillos para el pulgar, Kevlar® Reforzo del puño: puño estándar, PCA (armada recubierta de polímero) Clips y correas para recibidos en la Chaqueta |

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”



Numero de Oferentes

Para obtener un número de oferentes se obtuvo mediante herramienta del SOCE, en el siguiente Link. <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>, y hasta la

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”

presente fecha, el número de proveedores registrados en el SOCE con el CPC No. 282231422. Asciede a 6703 (proveedores a nivel nacional).

Búsqueda de Proveedores

Formulario de búsqueda con campos: RUC, Razón Social, Naturaleza, CPC - Código Categoría (Nivel 5), CPC - Palabra Clave a buscar, Provincia, Cantón.

| Num | Ruc | Razón Social | Nombre Comercial | CPC | Categoría | Provincia | Cantón |
|-----|-----------------|----------------------------------|--------------------------------|-------|-------------------------|--------------------------------|---------------|
| 1 | "096042044001" | WOTACTICAL S.A.S. | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | GUAYAQUIL |
| 2 | "0000844779001" | Abas Gilen Angel Paul | ALMADEN "RABAF" | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | SANTO DOMINGO |
| 3 | "1304167594001" | INAD INTRIGAO VICTORIA GONCALVES | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | LOS RIOS | QUEVEDO |
| 4 | "110007259001" | Abel Suarez Elio Naha de Jesus | ELSA ABDO AFELISE | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | LOJA | LOJA |
| 5 | "001425777001" | Abigail Oñel Carmen Verónica | ABIGAIL OLIVIA CARMEN VERONICA | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | DURAN |
| 6 | "0992832364001" | ARENAS DEL ECUADOR S.A. ARENSA | ARENAS DEL ECUADOR | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | GUAYAQUIL |
| 7 | "1208250077001" | Alfonso Moya Alvarado Alfonso | CONFECCIONES ALFONSO MORA | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | LOS RIOS | BARAHYO |
| 8 | "060771346001" | Alvarado Arroyo Betty | CONNECTION | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | GUAYAQUIL |
| 9 | "1707713287001" | ARMAN CELA JORGE GABRIEL | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | FECHINCHA | QUITO |
| 10 | "1103834366001" | AREGDO FICHACELIA OLGA | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | LOJA | LOJA |
| 11 | "1700706666001" | ARELL ALBA ROBERTO MAURICIO | OURPAUL.COM | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | MAHABE | MONTECRISTI |
| 12 | "1717133900001" | ARELL BOSA HONCA PATRICIA | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | FECHINCHA | QUITO |

| | | | | | | | |
|-----|------------------|---|---|-------|-------------------------|--------------------------------|---------------|
| 887 | "175262061001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | FECHINCHA | QUITO |
| 888 | "13181833007001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | MAHABE | MAHABE |
| 889 | "0992998607001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | GUAYAQUIL |
| 890 | "0993120411001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | GUAYAQUIL |
| 891 | "13180324175001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | SANTO DOMINGO |
| 892 | "1891707418001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | TUNGURAHUA | TISALEO |
| 893 | "1891707418001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | TUNGURAHUA | AMBATO |
| 894 | "0993132811001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | MOBLI |
| 895 | "2490030876001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | | |
| 896 | "0993072125001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | GUAYAS | BALAO |
| 897 | "175262061001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | FECHINCHA | PUERTO QUITO |
| 898 | "131834366001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | ORELLANA | LIBRITO |
| 899 | "0991700301001" | ASOCIACION DE PRODUCTORES TEXTILES "ASOPROTEXTIL" | | 28223 | TRAJES SASTRE, ABRIGOS. | CHENBOAZO | ECUAVUNDA |

Proveedores en total: 6703

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

1.4. Riesgo cambiario

El precio de los bienes objeto de estudio está expresado en dólares, por lo tanto no aplica el riesgo cambiario; debido a que en el Art. 2, literal 1, que manifiesta, “(...) riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; (...)”, de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-00000080.

La Entidad ha elaborado los estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos de la contratación, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, al mejor precio. Así aminora los riesgos derivados de la contratación. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato.

2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES AÑOS PASADOS

La entidad contratante consideró la búsqueda de procesos similares en el Portal de Compras Públicas, y mediante informe de búsqueda de procesos en años anteriores con características similares al objeto de contratación, como resultado no se encontraron procesos con características técnicas similares.

3. TOMAR EN CUENTA LA VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA.

Sobre la base de las Especificaciones Técnicas, se procedió a solicitar cotizaciones a dos (02) proveedores de nivel nacional, con la finalidad de obtener un monto referencial que permita satisfacer las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Loja en las condiciones y formas que se solicita, recibiendo respuesta de (02) de ellos.

Las empresas que presentaron la correspondiente proforma fueron: INNOVA FIRE AND RESCUE SUPPLY, LLC y ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.

En el informe técnico respectivo de las cotizaciones presentadas por las empresas INNOVA FIRE AND RESCUE SUPPLY, LLC y ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC cumplen con las especificaciones solicitadas, misma que serán tomada en cuenta para la actualización de precios en el mercado.

VARIACIÓN DEL PRECIOS

3.1. ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

Para la determinación del valor referencial partimos de los resultados obtenidos al analizar los bienes requeridos por la institución, considerar adjudicaciones anteriores y tomar en cuenta la variación del precios locales, con el que se establece las posibilidades que nos ofrece el mercado para la contratación, y de esta manera cumplir con los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente, abasteciendo de recursos a la entidad Contratante de manera oportuna y maximizando el ahorro económico.

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

Por consiguiente de acuerdo al valor estimado en el PAC, se define el presupuesto referencial de tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- No existen registros de compras similares con ítems de las mismas características, realizados por las entidades contratantes en años anteriores, por lo que se determina los precios unitarios en base a un promedio con las proformas presentadas, para obtener un precio unitario referencial.
- De acuerdo a las Cotizaciones presentadas y a variación de precios actuales de los bienes requeridos se determina el precio promedios de las casas comerciales que presentaron sus proformas con lo que se define el valor actual del mercado, las características o especificaciones técnicas de las diferentes marcas cumplen con lo requerido por el cuerpo de Bomberos de Loja. El presupuesto de los bienes ofertados se define de acuerdo al siguiente detalle.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

| Nro. | DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS | CANT | PRESUPUESTO REFERENCIAL | | | |
|------|--|------|--|--|-------------------|-------------|
| | | | INNOVA FIRE AND RESCUE SUPPLY, LLC | ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| | | | | | 478.496,04 | |
| 1 | TRAJES ESTRUCTURALES (PANTALÓN Y CHAQUETA) | 132 | 342905.64 | 351120.00 | 2597.77 | 342905.64 |
| 2 | GUANTES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES | 132 | 11800.80 | 12408.00 | 89.40 | 11800.80 |
| 3 | MONJA PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES | 132 | 5187.60 | 5544.00 | 39.30 | 5187.60 |
| 4 | CASCO PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES | 132 | 72864.00 | 77352.00 | 552.00 | 72864.00 |

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO
CORRESPONDIENTE A LA “Adquisición de Trajes y prendas para el control de incendios estructurales para el
Cuerpo de Bomberos de Loja”**

| | | | | | | |
|---|--|-----|----------|----------|--------|----------|
| 5 | BOTAS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES | 132 | 45738.00 | 48048.00 | 346.50 | 45738.00 |
|---|--|-----|----------|----------|--------|----------|

4. EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De acuerdo al análisis que ha realizado la Unidad Requirente, los bienes a adquirir contempla los parámetros de calidad que la institución necesita para cumplir con los objetivos descritos en su Plan Operativo Anual. No se ha identificado productos sustitutos que posean las mismas características técnicas y que brinden un mejor desempeño que el aquí descrito. De esta forma el Cuerpo de Bomberos de Loja propicia el principio de CALIDAD descrito en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5. PROFORMAS DE PROVEEDORES

Para la determinación del presupuesto referencial, se tomó en consideración 2 proformas de distintas empresas, para determinar el presupuesto referencial. Mismas que se adjuntas en el presente estudio.

6. CONCLUSIÓN

Habiendo cumplido con **El artículo Art. 9** numeral **2** de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 “Codificación de Resoluciones”, reformada mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2018-0000088, del 09 de marzo de 2018; pongo en consideración el presente informe, como consecuencia de la realización del estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial, para la **“Adquisición de Trajes y prendas para control de incendios estructurales para el Cuerpo de Bomberos de Loja”**, el mismo que queda establecido en **\$ 478.496 con 04/100) Dólares Americanos** de DDP, que será utilizado en el proceso de contratación.

Loja, 06 de septiembre de 2021

Lic. Fabián Calvachi Fernández
JEFE DE BOMBEROS LOJA, ENCARGADO
AREA REQUIRENTE